

MINUTA DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERÍA



1. **Importancia del cobre para el país.**

Ha sido, es y -muy probablemente- seguirá siendo nuestra principal riqueza, entre otras, por las siguientes razones:

- a) Desde un punto de vista del **comercio exterior** y de la generación de divisas.

Este
Del total de las exportaciones de Chile durante el año 1990, ascendentes a US\$ 8.310 millones, la minería tuvo una participación de US\$ 4.590 millones (55%). De esta participación, US\$ 3.795 millones correspondieron a exportaciones de cobre, de las cuales US\$ 2.769 millones representan lo exportado por Codelco-Chile. En términos de porcentaje, las exportaciones de la Corporación significaron un 33.3% del total de divisas registrado.

- b) Desde el punto de vista del **Presupuesto Nacional**.

Las utilidades de Codelco, en el mismo período, antes de impuestos, fueron de US\$ 1.537 millones. Y, sobre la base de esos resultados, los aportes efectuados al Fisco, por concepto de tributación a la renta, otros impuestos y excedentes, alcanzó a US\$ 1.505 millones. Este nivel de transferencias de Codelco al Fisco, representó durante 1990 un 25% de los Ingresos Generales de la Nación recaudados ese año por concepto de ingresos propios y tributarios.

- c) Desde el punto de vista de la **inversión**.

La industria del cobre en Chile presenta condiciones que la hacen especialmente atractiva para los **inversionistas** privados, nacionales y extranjeros. Desde luego, la generosidad de la naturaleza que alberga grandes riquezas; la particular disposición geográfica del país, que permite tener cercanía a puertos de embarque, prácticamente desde todas las regiones; el clima templado que asegura que las faenas no se verán afectadas por factores climáticos; la existencia de recursos humanos calificados; la existencia de un régimen que otorga

garantía de estabilidad y seguridad a las inversiones, y el proceso ordenado y pacífico de transición de un régimen autoritario a un proceso plenamente democrático.

d) Desde el punto de vista **tecnológico**.

La industria del cobre ha demostrado ser particularmente apta para **recibir tecnología y para crearla**. Ejemplos pueden encontrarse en los desarrollos en materia de procesos nuevos en la "Minera Pudahuel"; el perfeccionamiento de los sistemas de convertidores llevado a cabo en El Teniente; el sistema de transporte del concentrado utilizado en "La Escondida".

e) Desde el punto de vista **internacional**.

El cobre ha sido, también, pionero en la presencia de Chile en el extranjero. Ha representado, y lo sigue haciendo, una forma de **internacionalización** del país.

f) Desde el punto de vista **regional**.

Por último, la industria del cobre es clave para impulsar el **desarrollo de las regiones**, creando fuentes directas e indirectas de trabajo y contribuyendo al progreso de la vida de las respectivas comunidades.

g) Desde el punto de vista de la **producción**.

La **producción** anual de cobre del país fue de 1.589.000 toneladas de cobre en el año 1990, distribuidas como sigue:

Codelco-Chile	:	1.195.000 toneladas
ENAMI	:	142.000 toneladas
Productores privados	:	252.000 toneladas

Lo anterior significa que el aporte de Codelco-Chile a la producción de cobre del año 1990 representó algo más de un 75%.

Lo que respecto de la gran minería del cobre dijeron los Presidentes Frei y Allende, al referirse a ella como: "La viga maestra de la economía" o "El sueldo de Chile", sigue vigente.

2. Significado de la nacionalización para la economía del país.

La nacionalización del cobre -que fue fruto de un proceso que culminó con un amplio consenso nacional ha producido para el país, desde el año 1971 en adelante, utilidades antes de impuestos que se estiman en **US\$ 15.581 millones (en moneda de 1990)**.

Como una ilustración de la magnitud de esta cifra, ella puede compararse con el presupuesto global de los componentes básicos del gasto social, como son Salud, Educación y Vivienda, que, en conjunto, tienen asignado un monto aproximado -particularmente alto- de US\$ 1.680 millones para el presente año.

En consecuencia, no somos partidarios de "desnacionalizar" o "privatizar" Codelco-Chile.

3. Fortalecimiento de la nacionalización a través de proyectos en las minas en actual explotación o en zonas adyacentes.

El Gobierno está empeñado en fortalecer los logros de la nacionalización y asegurar que ella siga rindiendo sus frutos en el futuro. Para esto es indispensable fortalecer a Codelco-Chile como empresa y asegurar su eficiencia y competitividad, atendidas las cada vez más exigentes condiciones del mercado internacional.

Para ello se ha programado para los próximos años, un gran número de proyectos de inversión de elevada rentabilidad económica y social. Esto, a su vez, exigirá movilizar cuantiosos montos de inversión, lo que virtualmente comprometerá la capacidad de financiamiento de que puede disponer la Corporación.

Entre estas inversiones se incluyen los siguientes proyectos principales a nivel de las divisiones operativas:

Chuquicamata:

- . Chuqui Norte
- . Expansión tratamiento de ripios
- . Lixiviación sulfuros de baja ley.

El Teniente:

- . Ampliación de la capacidad de beneficio de minerales oxidados.

Andina:

- . Expansión de la capacidad del complejo mina-concentradora, que permite una mayor capacidad de beneficio de mineral y, consecuentemente, una mayor producción.

Salvador:

- . Ampliación de la capacidad de beneficio de minerales oxidados.

La materialización y puesta en marcha de estos proyectos, en los plazos previstos por sus respectivas evaluaciones económicas, demanda esfuerzos de inversión por un monto global superior a los US\$ 600 millones, y significan un aporte productivo del orden de 350 mil toneladas métricas de cobre fino al año, que vienen a compensar el paulatino descenso de los niveles de producción de los actuales yacimientos e instalaciones operativas.

Los proyectos señalados anteriormente, son necesarios para mantener un nivel de producción que asegure la posición de liderazgo que ejerce Codelco en la industria del cobre y, más importante aún, para mantener e incluso incrementar los aportes al erario nacional.

A estos proyectos deben agregarse las inversiones orientadas al control de la contaminación ambiental, las que forman parte también de una línea de acción prioritaria de la Corporación, en el sentido que su operación esté regida por principios claros y definidos de responsabilidad ecológica.

En este contexto se sitúan, entre las más relevantes, las inversiones en plantas adicionales de ácido sulfúrico, captadoras de parte importante de las emanaciones de anhídrido sulfuroso generado en el área de fundición, que se están programando en las divisiones El Teniente y Chuquicamata y que demandan inversiones como mínimo de US\$120 millones. En el caso de Chuquicamata también se han desarrollado iniciativas para superar el problema de la contaminación por arsénico.

Los montos de inversión asociados a los proyectos antes referidos, necesarios para mantener los niveles de producción y proteger el medio ambiente, además de constituir una garantía para la estabilidad laboral del sector, implican exceder los niveles anuales aprobados por la autoridad económica para el presupuesto de Codelco-Chile.

4. Limitaciones presupuestarias para otros proyectos.

No obstante, debemos tener conciencia de que, la empresa sólo puede, con los recursos presupuestarios disponibles, fortalecer y desarrollar sus actuales explotaciones. No dispone de recursos adicionales para evaluar, explorar o explotar nuevos yacimientos que contribuyan a maximizar los beneficios corporativos para su posterior aporte a su dueño: la comunidad nacional representada por el Estado. Dichos recursos sólo podrían sustraerse de los aportes que hace la empresa al erario nacional, lo que significaría impedir su utilización en destinos alternativos, tales como vivienda, educación, salud, obras públicas y otras de atención preferente y urgente.

En las actuales condiciones del país, y las prioridades básicas establecidas por el Gobierno, no parece posible.

5. Conveniencia de expandir las actividades de Codelco-Chile.

Del total de la propiedad minera inscrita en Chile, Codelco-Chile cuenta con un 31%. De este porcentaje solamente alrededor de un 4% corresponde a los grandes yacimientos que hoy se explotan: Chuquicamata, El Salvador, El Teniente y Andina. Un porcentaje similar ampara prospectos evaluados. En consecuencia, la mayor parte de la propiedad minera de Codelco-Chile se encuentra sin evaluar y sin desarrollar proyectos mineros en ellas.

En estas circunstancias, Codelco-Chile puede aparecer desempeñando el ingrato papel del "perro del hortelano"; ¡Que no come, ni deja comer!

6. Factores limitantes en el desarrollo minero de Codelco y conveniencia nacional de superarlos.

La acumulación de propiedad minera no explotada o no evaluada se explica, en parte, por una decisión política del gobierno anterior de

limitar las labores de exploración en Codelco; y, en gran medida, por las limitaciones de recursos económicos para llevar a cabo tales trabajos.

Hoy día existe una política definida en materia de exploración y desarrollo minero de Codelco, pero éste se topa con restricciones legales que impiden que la empresa pueda disponer de dicha propiedad. Estas restricciones no permiten incorporar -en la medida que ello resulte conveniente para la empresa y el país- como socios a terceros, para llevar a cabo exploraciones y emprender nuevos negocios mineros.

La situación actual de Codelco-Chile, exige acometer un decidido proyecto de expansión de sus actividades. Si esto no se hace, desde ahora, existe el riesgo cierto de caer en un proceso de paulatina jibarización de la empresa y de profundización de la pérdida de competitividad que la ha afectado, especialmente desde mediados de la década de los ochenta.

Sin embargo -reitero- los cuantiosos recursos económicos necesarios para impulsar la expansión, no están disponibles.

La posición de Codelco-Chile hoy día es vulnerable. A pesar de ser la más grande de las empresas productivas de cobre y de haber gozado de una situación privilegiada en la competencia, por sus bajos costos, su situación, en la actualidad, ha variado dramáticamente

Codelco-Chile enfrenta una competencia, particularmente de la industria canadiense y norteamericana que, de persistir las condiciones actuales, puede desplazarla de segmentos singificativos del mercado. Basta mencionar que una comparación de los costos del cobre refinado de Codelco-Chile con los productores norteamericanos indica que en 1982, el monto en centavos de dólar por libra producida era de 39.53 para Codelco-Chile y de 84.35 para los productores norteamericanos, en tanto que en 1989 estas cifras eran de 40.30 y de 49.30, respectivamente. Es decir en un lapso de 7 años la diferencia en favor de Codelco-Chile había descendido de casi 45 a 9 centavos de dólar por libra.

7. Misión y objetivos de Codelco-Chile.

Codelco-Chile se ha fijado como misión "desarrollar y administrar eficientemente negocios mineros y relacionados, con el propósito de maximizar en una perspectiva de largo plazo la generación de excedentes económicos y su aporte al Estado de Chile".

Sus objetivos estratégicos se han resumido en las siguientes tres proposiciones básicas:

- Ser un productor a nivel mundial de bajo costo y alta calidad, actuando con responsabilidad ecológica.
- Desarrollar relaciones de trabajo y cooperación y compromiso mutuo.
- Incorporar nuevas reservas mineras económicamente rentables.

El proyecto de ley se inserta en el último de los objetivos estratégicos recién señalados. Dicho proyecto no es sustitutivo sino complementario de lo que en la materia se viene realizando.

8. Solución propuesta.

El proceso que culminó con la nacionalización de la Gran Minería del Cobre constituyó un hito fundamental para el desarrollo minero del país. Ello porque permitió recuperar el control nacional sobre nuestra riqueza básica, ha entregado cuantiosos recursos al Fisco, a la vez que abrió la posibilidad de desarrollar en el sector del cobre estrategias y políticas autónomas de inversión, productivas y comerciales, guiadas de acuerdo a criterios de conveniencia nacional.

En una segunda fase, la nacionalización del cobre implica un nuevo desafío para el país, que ha sido tomado con fuerza a partir de la asunción del nuevo gobierno democrático. Este desafío significa avanzar y lograr un desarrollo integral, dinámico y flexible de Codelco en el mediano y largo plazo, maximizando su aporte a la economía nacional y al desarrollo del país.

La empresa enfrenta la necesidad histórica de modernizarse, en cuanto a la forma de abordar su desarrollo empresarial futuro. Sólo así puede asegurar la posición de liderazgo en la industria mundial del cobre, que ha alcanzado con mucho esfuerzo y durante un largo período.

Frente a la situación descrita anteriormente, el Gobierno quiere encarar la expansión de Codelco-Chile y del sector minero en general, en dos formas:

- a) La pequeña y mediana propiedad minera, que no se presta para la explotación económica en la escala que corresponde a Codelco-Chile, podría ser transferida a ENAMI. Esta última podría desarrollar proyectos para la mediana y pequeña minería con todos los beneficios que ello traería para las zonas en que se encuentren.

Aparte de la voluntad de ambas empresas, debería en este caso concurrir la opinión técnica de la Comisión Chilena del Cobre, respecto de la no factibilidad de la explotación de esos yacimientos por Codelco.

- b) En los casos en que sea necesario el aporte de capital de riesgo para hacer exploraciones mayores y/o de capital para iniciar explotaciones de proyectos de envergadura, se postula la asociación con terceros, nacionales o extranjeros, que estén en condiciones de aportar capital, tecnología, acceso a mercados, oportunidades de integración vertical y otras ventajas que faciliten los planes de desarrollo y expansión de Codelco-Chile.

Es indispensable considerar que la necesidad de contar con aportes privados de capital y esfuerzo, tanto nacionales como extranjeros, debe ser encuadrada dentro de la naturaleza especial de los proyectos de inversión minera. Estos, aparte de tener plazos de desarrollo y maduración largos, deben ser cuidadosamente estudiados y resueltos, teniendo en cuenta el comportamiento previsible del mercado que, en el caso del cobre, es particularmente sensible. La evaluación que se haga de las condiciones del mercado deberá tomarse en cuenta para resolver qué proyectos y en qué plazos y condiciones será conveniente abordar.

No se trata -como algunos han tratado de insinuar- que Codelco evaluaría, exploraría y explotaría todas sus propiedades inactivas en un período determinado de tiempo.

¡No! No se trata de una "Liquidación". Se trata de un proceso gradual, que se desarrolla en el tiempo y que va ponderando los requerimientos de la demanda.

9. Las asociaciones que se proponen representan la tendencia predominante en todo el mundo.

Conviene señalar que la asociación con terceros, como mecanismo de potenciar y flexibilizar la gestión empresarial, es, hoy en día, un elemento central dentro de las estrategias corporativas de todas las compañías líderes de industrias de metales básicos. En especial, las grandes empresas mineras se asocian en exploraciones e inversiones mineras para compartir riesgos, incrementar recursos y complementar fortalezas mutuas.

En el caso chileno, tenemos los ejemplos de "Escondida", en que participan las compañías B.H.P., R.T.Z., Mitsubishi y el I.F.C. del Banco Mundial; "Collahuasi", en que participan Shell, Chevron y Falconbridge; "Lince" y "Amolanas", en que Outokumpu Oy participa en asociación con Carolina de Michilla y el Chemical Bank, y con Cardoen, respectivamente; "Choquelimpie" en que actúan Shell-Billiton, Westfield y el Cibitank; y la "Coipa", en que están asociadas Placer-Dome y T.V.X.

Conviene destacar, especialmente, el caso de Outokumpu que, siendo una empresa estatal, se dió cuenta de que para incrementar su competitividad y lograr una posición de liderazgo en el mercado, era necesario reestructurarse y aprovechar la flexibilidad que ofrecía la asociación con terceros como mecanismo para desarrollar y afianzar esa posición.

Más aún, este tipo de asociación es un mecanismo que también está presente en el caso de otras empresas estatales nacionales. Tal es la situación de ENAP, que ha recurrido a formas de asociación con terceros para compartir esfuerzos financieros y riesgos en actividades petroleras de exploración o de explotación.

Así por ejemplo, el Estado de Chile, a través de ENAP, se encuentra en la actualidad formando este tipo de asociaciones en el extranjero, tal como es el caso de la explotación de petróleo que se llevará a efecto en la boca oriental del Estrecho de Magallanes -en aguas jurisdiccionales argentinas- en asociación con Y.P.F.

10. Para llevar a cabo estas iniciativas debe, sin embargo, obtenerse previamente la autorización legal exigida por el DL 1.167, de 1976.

Es importante destacar que en la Ley de Nacionalización del Cobre de 1971, se consideró la importancia de que las empresas colectivas del Estado tuviesen la flexibilidad para poder disponer libremente de su propiedad minera. De allí que la ley autorizara a estas empresas a vender, arrendar o, en general, negociar sus pertenencias. Fue sólo con la Reforma Constitucional del DL 1.167, de 27 de febrero de 1976, que Codelco perdió esa flexibilidad.

Hasta 1976, Codelco-Chile podía disponer de su propiedad minera con total flexibilidad, de acuerdo a lo que dispuso el DFL Nº 1 del Ministerio de Minería de 1972, dictado a raíz de la nacionalización de la gran minería del cobre y de la Compañía Minera Andina en 1971.

En 1976, el DL 1.167, dispuso que no podría enajenarse ni constituirse derechos a favor de terceros respecto de las pertenencias correspondientes a yacimientos que se encuentren actualmente en explotación, vale decir "Chuquicamata", "El Salvador", "Andina" y "El Teniente". Respecto de los demás, para poder enajenar o constituir derechos en favor de terceros, se requiere autorización por medio de una ley.

Dentro de un contexto de política minera que busca avanzar y lograr un desarrollo integral, dinámico y flexible de Codelco en el mediano y largo plazo, la limitación mencionada y la escasez de recursos para abordar por sí sola nuevos proyectos, imponen elevados costos al país. En efecto, al no poder Codelco abocarse, con mayores medios y mayor intensidad, a la búsqueda de recursos mineros que puedan renovar y complementar las reservas económicamente explotables de la empresa, se priva de la posibilidad de desarrollar nuevas actividades o negocios mineros que expandan los excedentes y otros aportes

(desarrollo regional, encadenamientos productivos, empleo y otros). Por otra parte, a) no poder deshacerse de propiedad minera que, por su tamaño, características o rentabilidad, no es de interés para la empresa, se impide el desarrollo de proyectos que sí serían de interés para otros productores medianos o pequeños.

Este proyecto de ley que presentamos al Congreso autoriza a Codelco-Chile para disponer de las pertenencias mineras de su dominio que correspondan a yacimientos que no se encuentren en explotación. Esta autorización tiene por objeto permitir la formación de sociedades, asociaciones o comunidades con terceros, nacionales, extranjeros o internacionales, para explorar o explotar dichas pertenencias; o, en el caso de propiedades de menor tamaño, ser transferidas a ENAMI.

Los términos, condiciones y modalidades de los actos o contratos que se celebren deberán ser establecidos por acuerdo fundado del Directorio de Codelco-Chile, acordado con quórum elevado y deben ser aprobados por el Presidente de la República, por Decreto Supremo del Ministerio de Minería.

11. Por la importancia que el cobre tiene y mantendrá probablemente por mucho tiempo para el desarrollo del país y el bienestar de su gente, estamos proponiendo este **proyecto de ley desde una perspectiva de Estado más que de Gobierno**. Desde luego, y dada la extensión normal del período de maduración de los desarrollos mineros importantes -si el proyecto de ley en definitiva se promulga- ninguno de ellos podría terminarse y ponerse en marcha en el tiempo que le resta al actual gobierno.

Nuestra iniciativa, en consecuencia, no sólo está abierta al estudio, discusión y perfeccionamiento -inherentes al trámite parlamentario- sino que pensamos y deseamos que este nuevo e importante paso que proponemos en la ruta del desarrollo de nuestra principal industria nacional sea -como lo fue ayer la nacionalización de la Gran Minería del Cobre- producto de un gran consenso nacional.

Esa es la razón que nos ha movido, con anterioridad al envío del proyecto al Congreso Nacional, a conversar y entregar antecedentes del mismo a

todos los sectores sociales, políticos y profesionales involucrados y es también la razón por la cual estamos abiertos y dispuestos a las observaciones, juicios y aportes de los señores parlamentarios.

Valparaíso, 20 de marzo de 1991.



Tabla 2

CODELCO: PRINCIPALES PROYECTOS MINEROS

(Cifras estimadas)

PROYECTO	DIVISION	CARACTERISTICAS	INVERSION (US\$ mill)	PRODUC. '000 ton Cu fino
•Chuqui-Norte	Chuquicamata	Lixiviación en pilas y SX-EO	280	150
•Ripios Etapa II	Chuquicamata	Lixiviación en botadero y SX-EO	50	65
•Sulf. Baja Ley	Chuquicamata	Lixiviación en pilas y SX-EO	30	15
•Open Pit	El Teniente	Mina a cielo abierto		
•Lixiviación del Crater	El Teniente	Lixiviación y SX-EO	70	50
•Expansión	Andina	Mina y Concentrador	220	65
•Beneficio de Oxidos	Salvador	Lixiviación en pilas y SX-EO	13	8

PR SINGEDI DE LA REPUBLICA
22 MAR. 1991